

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20241008_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L838Q-WGBZC-3QMKM Página 1 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/10/2024 09:18	FIRMADO 16/10/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2060195-L838Q-WGBZC-3QMKM-CB6152A211C7849A9F7CB786E420EAF9CE073) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024

Asistentes:

PRESIDE:

Excm. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2º Teniente de Alcaldesa
Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3º Teniente de Alcaldesa
D. Carlos Bolarín Díaz
D^a. María Antonia Ordóñez Lara
D. César Javier García García
D. Javier Mora Martínez
D^a. Tamara Barrientos Sierra

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y cinco minutos** y se levanta a **las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/392/2024.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Nº 2/393/2024.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2024.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Nº 3/394/2024.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2024.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20241008_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L838Q-WGBZC-3QMKM Página 2 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. Firmado 16/10/2024 09:18	FIRMADO 16/10/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2060195-L838Q-WGBZC-3QMKM-CB6152A211C78499A9F7C8B786E420EAF9CE073) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



**CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS,
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO**

Nº 4/395/2024.-CON 120/21 SEGUNDA PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL “SERVICIO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y DINAMIZACIÓN DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL TIEMPO LIBRE Y DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL DIRIGIDO A ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO”.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad (segunda) del contrato de “Servicio de coordinación pedagógica y dinamización de la escuela de animación y educación infantil y juvenil en el tiempo libre y de información y participación juvenil dirigido a adolescentes y jóvenes del municipio”, formalizado con CULTURAL ACTEX S.L. con CIF B-81829996, desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024, o hasta la formalización del nuevo contrato en licitación, en caso de ser ésta anterior.

Autorizando el gasto de la continuidad en la prestación del servicio, por importe de 14.352,69 €, IVA incluido, como techo máximo de gasto. El precio unitario es de 14,26 €/hora y un IVA repercutido de 1,43 €/hora.

Nº 5/396/2024.- CON 54/24 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE CONTROL DE ACCESO A LOCALES DE ENSAYO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”

Prevía deliberación y por unanimidad, constando la fiscalización de Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, como órgano de **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato de “Servicio de control de acceso a locales de ensayo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” a la mercantil CULTURAL ACTEX S.L. con C.I.F. número B-81829996.

El contrato se ejecutará conforme a un techo máximo de gasto de 69.971,15 € (IVA excluido) y con el siguiente desglose de IVA:

- 10% para la docencia, que supone un importe de 2.248,15 €
- 21% para el resto del servicio, que supone un importe de 9.972,84 €

El precio unitario por hora queda fijado en 21,53 € (IVA excluido), aplicándose el IVA que corresponda según lo señalado.

El plazo de duración del contrato será de un año, prorrogable por un año adicional.

Nº 6/397/2024.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA ZONA RESIDENCIAL DE CIUDALCAMPO, POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO, EJERCICIO 2023.

Debatida la propuesta y constando la fiscalización de Intervención, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta y, por tanto, conceder a la Comunidad de Propietarios de la Zona Residencial de Ciudadcampo, con C.I.F. E 28555779, una subvención por importe de 41.871,38 €, correspondiente al 100% de la base subvencionable del consumo de energía eléctrica por el alumbrado público en el ejercicio 2023.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20241008_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L838Q-WGBZC-3QMKM Página 3 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. Firmado 16/10/2024 09:18	FIRMADO 16/10/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2060195; L838Q-WGBZC-3QMKM-CB6152A211C7849A9F7CB0B786E420EAF9CE073) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.srojes.es/verificador7/uboma=1>



CONCEJALÍA DE COOPERACIÓN CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONES, JUVENTUD E INFANCIA

Nº 7/398/2024.- INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA (DELEGACIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA) ÚLTIMO TRIMESTRE.

Dada cuenta del Informe de fiscalización de la Intervención Municipal.
Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la programación artística del último trimestre yal y como ha sido presentada por la Delegación de Juventud e Infancia, así como el gasto necesario para la contratación.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Nº 8/399/2024.- PROPUESTA DE PAGO DE LAS CANTIDADES ESTIPULADAS A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS CON CONVENIO Y PRESUPUESTO NOMINATIVO (CLUBES, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES) CORRESPONDIENTES AL PRIMER PLAZO DE AYUDAS DE LA TEMPORADA 2024/2025.

Previa deliberación, visto el Informe de fiscalización de la Intervención Municipal y de conformidad con las obligaciones previamente establecidas en los Convenios de promoción deportiva suscritos con Clubes y Entidades deportivas, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, por ello, ordenar que se hagan efectivas las cantidades correspondientes al primer plazo de la temporada 2024/2025, por importe total de 937.400,75 euros.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA, INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

Nº 9/400/2024.- INTEOI 02/2024.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2025.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta y, consecuentemente, modificar por adición el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el periodo 2024-2025, incorporando la subvención que contemplará el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE SALUD MENTAL Disponiendo su publicación en los términos que señala el artículo 13 del Reglamento (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio).

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Nº 10/401/2024.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE SALUD MENTAL (AFASAME), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DENTRO DEL ÁMBITO EDUCATIVO Y FAMILIAR”.

Examinada la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Asociación de familiares y afectados de salud mental (AFASAME), para la concesión

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20241008_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L838Q-WGBZC-3QMKM Página 4 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/10/2024 09:18	FIRMADO 16/10/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2060195-L838Q-WGBZC-3QMKM-CB6152A211C7849A9F7CB786E420EAF9CE073) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sse.es/verificador/?idoma=1>



de la subvención nominativa recogida en los presupuestos, para el desarrollo del proyecto “Prevención y sensibilización dentro del ámbito educativo y familiar”.

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

Nº 11/402/2024.-APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio a suscribir con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para el desarrollo de Programas de prevención y control del absentismo escolar durante el año 2024.**

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

Nº 12/403/2024.-APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN RED AGUSTINIANA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO (REDA), PARA LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio a suscribir con la Fundación red Agustiniiana para la Educación y el Desarrollo (REDA), para el desarrollo de Programas de prevención y control del absentismo escolar durante el año 2024.**

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

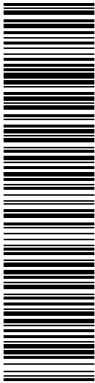
Nº 13/404/2024.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE “AYUDAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR, MATERIAL TIC Y LIBROS DE TEXTO Y DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2023-2024”.

Prevía deliberación y por unanimidad, visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, en consecuencia:**

Resolver la convocatoria de ayudas destinadas a la compra de libros de texto y material escolar (incluido material TIC -Tecnologías de la Información y la Comunicación-) y Ayudas de Comedor Escolar, para el curso 2024-2025, concediendo las ayudas individuales que constan en Anexo. Quedan denegadas las solicitudes que se identifican en dicho Anexo por los motivos que asimismo se tiene aquí por reproducidos.

Disponiendo su publicación reglamentaria.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20241008_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L838Q-WGBZC-3QMKM Página 5 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/10/2024 09:18	FIRMADO 16/10/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2060195-L838Q-WGBZC-3QMKM-CB6152A211C7849A9F7CB78E420EAF9CE073) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1



CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

Nº 14/405/2024.-2023-RHSEL-11-INFORME PROPUESTA PARA LA SUBSANACIÓN DE ERROR EN LAS BASES REGULADORAS PARA PROVISIÓN DE PUESTO DE JEFATURA DE SECCIÓN PROMOCIÓN Y PROGRAMAS DEPORTIVOS.

Previa deliberación y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta su integridad y por ello, subsanar el error material advertido, disponiendo su publicación.**

Nº 15/406/2024.INFORME PROPUESTA MODIFICACIÓN RPT, MEDIANTE CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA 2024.

Constando la conformidad de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en su integridad, modificando la Relación de puestos de trabajo en los términos de la Propuesta para incorporar los puestos anteriormente señalados.**

Se procederá a su publicación para general conocimiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Fdo.: María Rosa Morales Martínez